

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 176/2014

Viedma, 15 de abril de 2014.

VISTO: el expediente N° RH-12-1044, caratulado: *“Depto. Servicio Social BARILOCHE s/cobertura vacantes”*, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 499/2013 se dispuso el llamado a concurso público para la provisión de dos cargos de Asistente Social en la 3ra. Circunscripción Judicial, con equiparación remuneratoria a Jefe de Despacho.

Que merituados los antecedentes académicos y laborales por el Comité de Evaluación designado a fs. 47; realizadas y evaluadas las pruebas oral y escrita por parte del Tribunal Examinador designado a fs. 217 y practicadas las entrevistas personales del art. 4º) de la citada Resolución 716/2010, se determina el orden de mérito de acuerdo con los puntajes obtenidos en cada una de las etapas calificatorias, detallado en planilla obrante a fojas 281.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) APROBAR el Orden de Mérito del Concurso Público convocado para la cobertura de vacantes del cargo de Asistente Social en el Departamento Servicio Social de BARILOCHE, conforme Resolución N° 499/2013, de acuerdo con los puntajes obtenidos por los postulantes en las distintas etapas evaluatorias, el que queda determinado de la siguiente manera:

APELLIDO Y NOMBRES	ANTECED.	ESCRITO	ORAL	ENTREV. STJ	TOTAL
AYUELEF MARIA CRISTINA	27,50	14,50	33,00	38	113
ROIG JUSTINIANO CARMEN R.	26,50	16,50	31,00	38	112
CALVO IRMA GLADIS	25,00	16,00	26,00	38	105

2º) El presente Orden de Mérito podrá ser utilizado para la cobertura de las vacantes de Asistente Social que se produzcan en la 3ra. Circunscripción Judicial, hasta un año posterior a la fecha de aprobación del mismo.

3º) Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI - Jueza STJ – PICCININI - Jueza STJ – APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA - Juez STJ.
DERBALIÁN - Subadministrador General.**